



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyhá

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, **30** de julio de 2021

Nota SNC/SG N° 396 /2021

Señores

Adriana Aquino Navarro, Flautista

Fernando Ezequiel Aquino Navarro, Violinista

Presente

Me dirijo atentamente a ustedes, a fin de acusar recibo de sus notas de fecha 08 de julio y 09 de junio del año en curso respectivamente, ingresadas en esta Secretaría de Estado bajo los expedientes SNC N° 1038/2021 y SNC N° 1039/2021, a través de las cuales solicitan apoyo económico para cubrir los costos de los cursos en los cuales fueron admitidos por el Centre Superior Fundacio Conservatori Liceu para realizar el Máster Oficial en Interpretación de Música Clásica y Contemporánea, con énfasis en Flauta y Violín.

Al respecto, lamento informarle que esta Secretaría de Estado no podrá en esta ocasión destinar fondo alguno para el mencionado propósito, debido a que las disponibilidades presupuestarias de la institución se encuentran totalmente ajustadas a los compromisos asumidos para el presente año.

Aguardando la comprensión del caso hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 396/2021

Fernando Aquino navarro <fercho1005@hotmail.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

2 de agosto de 2021, 12:04

Buenos días

Acuso recibido de la nota SNC/SG N° 396/2021.

Atentamente

Fernando Aquino Navarro

[Texto citado oculto]